



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA No. 25 de 2016**  
**Agosto 04 de 2016**

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>MARIO MONTOYA CASTILLO</b> Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
<b>PEDRO BAQUERO MASMELA</b> Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
<b>SERGIO BRICEÑO CASTEÑEDA</b> Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		
<b>LYDA MOJICA RIOS</b> Representante por Extensión FCE	X		
<b>ABSALÓN JIMENEZ BECERRA</b> Representante por Investigaciones		X	
<b>JHON HELVER BELLO CHAVEZ</b> Representante de los profesores (Principal)		X	
<b>JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO</b> Representante de los profesores (Suplente)		X	
<b>NATALIA HINCAPIE OSORIO</b> Representante de los estudiantes		X	
<b>TOMAS SÁNCHEZ AMAYA</b> Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
<b>MIRIAM GLIDIS BORJA</b> Invitada Permanente NEES	X		
<b>PILAR INFANTE LUNA</b> Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación	X		
<b>YURY FERRER FRANCO</b> Invitado permanente Comité de Currículo	X		
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica	X		

Hay Quorum se puede dar inicio a la sesión.

**2. En consideración:** acta 22 del 14 de julio de 2016, acta 23 del 21 de julio de 2016.

**RESPUESTA:** aprobada acta 22 del 14 de julio de 2016 y continúa en consideración acta No. 23 del 21 de julio de 2016.



### 3. INFORMES

#### 3.1 INFORME DECANATURA:

**El señor decano, informa sobre la creación del SUE en educación,** que se reunirá mensualmente para tener una interlocución directa con el MEN y trabajar el Plan decenal de educación, el Plan Nacional de Desarrollo; todos sabemos que para pensar una política de estado **se quiere tener una interlocución directa con la ministra y el viceministro de educación superior.**

La constitución del SUE, es uno de los acontecimientos importantes a mencionar, porque permite a todas las universidades del país vínculos de movilidad y así mismo crear espacios de solidaridad académica para efectos de *revistas en general y grupos de investigación*, hay que ser estratégicos y, en ese sentido, tejer el lazo con las universidades públicas puede fortalecer las luchas que al MEN se deban extender.

Informa además que en el día de ayer miércoles 3 de agosto, el **MEN** presentó la metodología para el plan decenal, se le hicieron muchas observaciones; la voz de los estudiantes es importante más a la hora de pensar la gestión en términos de construcción estructural, académica, administrativa y curricular, corresponde participar a los doctores e investigadores que se han dedicado a eso, sin desconocer que los estudiantes son una fuente importante, se da un gran paso con las universidades públicas.

Informa que la próxima reunión ha sido acordada el 29 de agosto en Bogotá, *en la Universidad Pedagógica Nacional*, en la cual se contará con la presencia del viceministro de educación superior con el ánimo trabajar en concreto, están interesados en marcar el liderato frente a lo que significa ser educador, eso orienta al plan decenal, al sistema de postgrados y al sistema de investigaciones de las universidades públicas; lo importante es la voluntad política y un ánimo muy fuerte que ha dejado como saldo una sacudida política de los rectores, decanos de las facultades de educación y directores de departamentos, *se decía que muchas veces se reunían con el MEN, sin embargo, se emitió una norma que los desconoce, resaltando que la participación es importante en todo este proceso.*

La semana pasada en el **SED** fue al consejo distrital de política pública para la formación docente y resultó muy importante saber que, en esos espacios, la Universidad es escuchada en relación al proceso de formación docente, es decir el proyecto pedagógico de la facultad.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El docente Pedro Baquero Masmela, indica que hay que mirar internamente el *manejo de la acreditación en el ejercicio del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) porque hay docentes investigadores que han venido trabajando y conocen muchos aspectos que la mayoría no saben*, por ejemplo, que una reposición que haga la universidad nunca la responde un equipo de expertos sino es cuestión de un abogado.

**CONCLUSION.** Registrado.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**PRESUPUESTO FACULTAD:** continúa el señor decano manifestando que pese a muchos inconvenientes, felizmente puede decir que **a futuro la facultad quedó bien en términos financieros** pues el presupuesto que se pasó fue aprobado en términos de *contratación de CPS y ocasionales*, inclusive para los nuevos programas, para seguir jalando el tema de *Conciencia y Educación Juego Símbolo y Fiesta* que a futuro podría *definir una política de bienestar*; a propósito mañana tendrá reunión con los decanos y vicerrectores para presentar como va este proyecto. Expresa su satisfacción porque considera significativo el hecho de haber resuelto el problema que tenía con el presupuesto en la Facultad y dada la situación coyuntural de la universidad. Agradece al CF y al CA en este tema presupuestal.

**BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE PRIMER SEMESTRE,** Aunque no pudo estar presente informa que se enteró por diversas voces que el evento salió muy bien, además de la actividad de inducción donde se hizo la presentación de las áreas y de los principales programas que impulsa la Facultad, se les entregó un objeto artístico-cultural *informativo como una manera cálida de darles la bienvenida a los nuevos alumnos*; también se presentó un video del proyecto *Con-ciencia y Educación-Juego Símbolo y Fiesta*. Agradece al docente Pedro Baquero Masmela que haya actuado en su representación, igualmente agradece a los miembros del Consejo de Facultad que realizaron su presentación, insiste en que esta Facultad es muy fuerte y muy potente.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El docente Sergio Briceño, considera que la Facultad ha crecido en la línea comunicativa, es necesario seguir acudiendo a los equipos de docentes *expertos en estas áreas para fortalecer la comunicación. Al principio no creía que el Consejo de Facultad se convirtiera en lo que está ahora, tiene una responsabilidad muy importante por lo que se ha hecho, hay que tener una base de entrega para que haya una claridad y para que no se desconozcan los procesos y se produzca una negación a los mismos*; destaca el trabajo liderado por Mario, **por el componente académico que debe caracterizar a la decanatura** y que nos permite reconocer la importancia de tener el toque de la lógica del discurso que igualmente *debe tener un decano, una constitución epistemológica, algo que en otras universidades quizá no se ve, reitera que es un aporte muy significativo de parte del profesor Mario.*
- La adocene Lyda Mojica Rios, expresa al señor decano, agradecimiento sincero por la manera **como se ha instalado en la universidad y hacia el exterior, desde lo político y con compromiso estratégico, con gran liderazgo para la facultad, de alguna manera “uno se siente representado”**, porque tiene claro que no todo el mundo representa a todo el mundo. También la gestión adelantada, a *propósito del tema de proyección de las universidades públicas con las diferencias mínimas, porque hay muchos puntos de encuentro*, se pregunta **¿por qué no pensar en grandes procesos?**. Es bondadoso abonar esfuerzos para nuestra gestión y que ésta tenga un panorama enriquecedor que saluda; desde su experiencia se pregunta **¿cómo podría ser mejor una política de extensión y proyección social?**, lo cual no puede ser un ejercicio tan ajeno, *se necesitan apoyos que este jalando cosas.*



Propone, que todos los miembros del Consejo de Facultad, *independientemente de la persona que llegue*, al momento de despedirse de este espacio haga entrega **pública a la comunidad de la gestión de la Facultad**, de lo logrado durante la administración y una agenda de proyección a futuro de lo que se entregará a la próxima decanatura para que no parta de ceros y haga lo propio en términos de lo posible.

El señor decano indica que ha funcionado bastante bien la carta al CSU sobre **TRASLADO DE POSTGRADOS A PAIBA** porque esta semana en comité de decanos *se indicó que el dinero estaba y que se tenía vía libre lo cual es muy afortunado para los postgrados*. Sin embargo, considera que hay que tener paciencia, *son gestiones y procesos administrativos que en ocasiones toman su tiempo*, como por ejemplo, la gestión de sillas para la Macarena B, *la cual se hizo en febrero y se espera que se pueda contar con éstas para este semestre*, espera que los postgrados estén en Paiba el otro semestre y hacer las reuniones con la oficina de planeación y control interno para mirar el proceso y agenda de trabajo. Pero lo importante es que ya está el dinero y que se dio vía libre, más hay que hacer una reunión para hablar de los detalles y realizar preguntas que surjan.

Finalmente informa que el Consejo Académico está trabajando *en el acuerdo para la contratación de profesores a 11 meses* y es muy importante el aporte de este consejo en dicha propuesta.

Considera que este Consejo de Facultad debe iniciar una lucha política para el tema de **CONTRATACIÓN DE PROFESORES OCASIONALES**, indicando que la facultad tendría una gran ganancia **de tener 60 profesores**, finalmente tiene que redundar en un sistema de postgrados, lo más acuciante es terminar la reforma curricular.

**CONCLUSION:** a) Registrado informe. B) El decano remitirá a los correos la propuesta para docentes ocasionales a 11 meses que fue presentada en consejo académico.

### 3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

#### a) ACUERDO 07 DE 2014 CSU- AVAL VA

Informa que aún se está a la espera del *aval correspondiente* pues hasta el momento la vicerrectoría respondió un correo que no es explícito respecto del aval **pero indica que ya pueden registrarse en el sistema Cóndor los estudiantes del 07 de 2014**, igualmente informa que se están adelantando todas las gestiones de información a los *coordinadores de proyectos curriculares como el número de cuenta suministrado por extensión, el cronograma de pagos presentado por adriana castillo y aprobado por este consejo*. Se adicionaron los estudiantes que los coordinadores han certificado que cumplen requisitos para aplicar al acuerdo 07 de 2014 del CSU.

#### b) ELECTIVAS 2016-3 (resultados comisión)

Tomando la vocería de la comisión, el docente Yury Ferrer Franco hace la presentación de los resultados del estudio de la oferta de electivas de los proyectos transversales de PAIEP y NEEs para el 2016-3.



Indica que se tiene el consolidado de todos excepto del PCLQ, hace énfasis en que la mayoría de los proyectos curriculares ofrecen también electivas extrínsecas y esto se miró también con las mallas de los proyectos, más hay otros que solo tienen ofertas intrínsecas, como por ejemplo PCLF, PCLB .ellos tienen siete (7) créditos extrínsecos más solo ofrecen electivas intrínsecas, lo cual implica que este proyecto se sirve de la oferta de electivas de otros proyectos y si está hablando de equidad es *necesario revisar*. Señala que el criterio que se tuvo en cuenta el número de créditos que se ofrecen 2 máximo 3 créditos, los tiempos de contratación y la pertinencia es decir que el espacio se pueda tener como electivo y además sin ningún prerrequisito, a continuación el informe por proyecto curricular y dependencia ofertante:

- **LEBECS:** Sin observaciones
- **LEA:** No hay observaciones
- **PCLF:** las electivas que se ofrecen son todas de carácter intrínseco; por esa razón establecen pre-requisitos y cierran la posibilidad de una oferta amplia de estos espacios académicos. Todas tienen tres (3) créditos. En el plan de estudios, la licenciada declara la existencia de 7 créditos para las electivas extrínsecas y 18 para las intrínsecas. Las que se ofertan, como ya se destacó, son sólo intrínsecas y suman 24 créditos.
- **PROYECTO CURRICULAR MATEMÁTICAS:** avalado
- **LPI:** avalado
- **LEBEI:** las electivas 4, 5, 6 y 7 se proyectan en dos grupos. Sólo dos electivas (la 1 y la 3) se plantean como extrínsecas.
- **LEBEHC:** las electivas, a raíz de las sugerencias de hoy, se redujeron a ocho (8) y todas fueron clasificadas como intrínsecas.
- **LEBEM:** sólo se ofrecen 5 electivas; en la electiva 4 se ofrecen 2 grupos y la 5 exige prerrequisito. No se especifica claramente si son intrínsecas o extrínsecas.
- **PCLB:** La totalidad de las electivas son intrínsecas; se establecen pre-requisitos para dos de ellas (6 y 7); el número de créditos corresponde a las proporciones sugeridas. En el caso de las electivas a las que no se les plantean pre-requisitos, la especificidad que se percibe tanto en la nominación como en la descripción, consideramos, restringe el impacto de la oferta a estudiantes que no se estén formando en la disciplina. La electiva 3 se aleja de la proporción crédito-tiempos.
- **PAIEP:** todas las electivas que oferta el PAIEP son de cuatro (4) créditos. La proporción de horas directas y cooperativas se encuentra dentro del rango general. Excepto la electiva 4, todas se proyectan en dos grupos, revisar la proporción horas créditos, tomando como referente la asignación de dos (2) créditos para cada electiva. En la electiva 4, al cambiar el nombre de la asignatura debe solicitarse un nuevo código (verificar el trámite); excepto la electiva 7, todas se declaran como intrínsecas. Las electivas 2, 3, 4, 5 y 6 se proyectan en dos grupos cada una
- **NEEs:** en las electivas (1 y 5) para las que se proyectan dos (2) grupos cada una, se tiene en cuenta el histórico de la demanda de estos cursos en la facultad.
- **PCLQ.** No presenta observaciones



### OBSERVACIONES GENERALES:

- El señor decano destaca la importancia de lo logrado en materia de electivas, el semestre anterior, Sería importante tener ese referente y mantener como mínimo los criterios allí analizados, Debe haber equidad en todos los proyectos curriculares. Además otro fenómeno que se presenta es el de proporción créditos- horas, pues si bien en ningún caso se desborda el tema de horas de contratación, en términos de *equidad y movilización de la oferta* si hay problema, por ejemplo, las electivas que ofrece el PAIEP son **todas** de cuatro créditos, número que se debe revisar. Todas la mallas curriculares vigentes se hicieron a la luz del acuerdo 09 de 2006 y el acuerdo 035 de 2006 del CA, esos planes de estudio se ofrecen así.
- La docente Pilar Infante, sugiere pensar unos lineamientos curriculares, a través de un comunicado y determinar que el máximo de intrínsecas no puede superar el número de créditos intrínsecos ofrecidos y ofrecer para otros extrínsecos. Aclara que no está defendiendo nada, considera que si bien es cierto que se plantean electivas intrínsecas y extrínsecas, **no está que se tiene que ofrecer las dos**; aclara que no está en contra que los proyectos curriculares tengan electivas extrínsecas, esos 3 programas (LB,LQ, LF) han utilizado las electivas para completar su plan de estudios, la intervención va en la forma en que se presente esa solicitud esos lineamientos.
- Frente a esta intervención, el docente Yury Ferrer Franco, indica que no está de acuerdo con la proyección para todo los proyectos curriculares, está situado en que ellos han entendido los espacios para la formación disciplinar, en tanto hay observaciones en la mayoría de los proyectos curriculares **como PCLQ no entregó oportunamente**, considera que si la mayoría lo tiene claro no se necesita directrices si hay un grupo que no entiende , propone que esos coordinadores reciban un llamado de atención.
- El docente Tomás Sánchez Amaya, indica que se tuvo en consideración **el acuerdo 041 de 2106 del CA, en donde se expresa que las electivas puede ser de 2 a 4 créditos.** Señala que hay una confusión con los términos intrínsecos y extrínsecos: *intrínseco según la norma es lo que al programa fortalece para formación integral y extrínseca lo que ofrece otro programa de interés propio*, en esa lógica el mismo proyecto puede ofrecer extrínsecas a sus mismos estudiantes.
- La docente Lyda Mojica, cuestiona *¿cuál es la fuerza académica tensionada con lo administrativo?, ¿Qué es lo curricular?*, Debe haber un criterio que la facultad determine con el cual debe apoyar el comité de currículo para el proceso de electivas.
- Para el señor decano, en el marco del acuerdo 09 de 2006 y acuerdo 035 de 2006 del CA, si la facultad tiene unos lineamientos curriculares y lo que tiene que ver con las electivas, se debe emitir un oficio a esos proyectos **que se han distanciado desde lo que se ha establecido**, en esa materia se tendría que llamar la atención, indicando que los estudiantes son las últimas *víctimas* de las decisiones, se tiene un proyecto académico de facultad de como formamos sujetos, se necesita un proyecto educativo que ordene lo curricular porque no está en lo académico, se requieren de uno lineamientos de políticas de la inmediatez para la Facultad. Enviar la directriz a los proyectos curriculares que lo ameritan, contando con lo que se tiene en materia de normatividad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- El docente Pedro Baquero Mamela, indica que producto de una mala interpretación, en LEBHC, se eliminó la naturaleza de las electivas y además se agregó tres (3) electivas más, estas se subieron por la carga docente: profesores de Maestría de la Lengua Materna que pidieron carga dando cumplimiento a la distribución de carga del 30% y el 70%, señala que el problema se puede resolver fácilmente en asignar la naturaleza, en algunos casos han servido para asegurar las cargas de los docentes y se ofrecen sobre el tope de las 13 electivas del plan de estudios.

Entiende que es un órgano de gobierno, hay otras condiciones que estaban legitimadas que también se han validado y se les ha dado aunque señala que hay un principio de contradicción que lo ponen en condiciones difíciles.

- El docente Tomás Sánchez Amaya, indica haciendo alusión a la época en donde se determinó que fuesen 8 electivas, recordando haber hecho la crítica de la razón la cual se limita el número de electivas y se puso ese tope de máximo 8, pregunta ¿tiene que ser efectivamente una camisa de fuerza? y responde a la realidad de los planes de estudios, son testigos que hay un cuello de botella, la determinación de 8 si hay un estudio serio.
- El docente Sergio Briceño, hace un llamado de atención para que el criterio no sea las cargas docentes ocasionales, no desconoce que hay buenas intenciones más se deben empezar a construir otras; señala que los profesores de postgrados están resultando costosos para la Universidad, para el caso del profesor Antonio Quintana que venía trabajando con pregrado, luego de hacer cuentas lo que más conviene es que se quede solo con el postgrado, pero con esta situación materialmente no se puede pagar.
- La docente Mirian Borja, agradece mucho la gestión de organizar mejor el proyecto de NEES, donde la actual decanatura ha aportado significativamente y darle un lugar pero quisiera solventar otros temas, en términos de la transversalidad no sabe cómo trabajar con el PAIEP, necesita mirar el tema para poder trabajar más desde NEEs, especificidades que hay que tener en la diferencia, pide dos grupos porque por ejemplo damos una *electiva braille y lengua señas*, que por lo general es un ciego y un sordo son particularidades de los proyectos curriculares que hay que mirar con detenimiento pero que no es para discutir ahora.

**CONCLUSIONES.:** a) Hacer directriz para los proyectos curriculares de conformidad con la revisión que presenta el docente Yury Ferrer b) PAIEP debe revisar la oferta y en lo posible mantener la estructura del semestre anterior c) Todos los proyectos curriculares deben ofrecer extrínsecas e intrínsecas, en términos equitativos para todos. Se debe tomar el proceso de homologación a cinco años, hay que hacer un plan de transición., d) Mantener los criterios establecidos el semestre anterior, según la resolución que lee el señor decano del periodo 2016-1



c) **MONITORIAS (RESULTADOS COMISIÓN)**

**PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA ASISTENTES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS**

El Consejo de Facultad en consideración de las competencias concedidas mediante el Acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico (*Art. 1, literal g. Convocatoria*) y en consonancia con las disposiciones emanadas del Consejo Superior Universitario: Acuerdo 027 de 1993, (*Arts.63-67*), Acuerdo 03 de 1989 y Acuerdo 014 de 1989; con el propósito de institucionalizar y normalizar, para la Facultad de Ciencias y Educación, el proceso mediante el cual se abre la convocatoria semestral a los estudiantes de la Facultad que deseen postularse para desempeñar actividades que representan una distinción y un privilegio y que conllevan responsabilidades en relación con el ser Monitor Académico y/o Administrativo (*Art. 63, 64 y siguientes del Acuerdo 027 de 1993 del CSU*), fija los siguientes criterios y procedimientos:

1. En consonancia con la apropiación presupuestal de la vigencia determinada por el Consejo Superior Universitario, el Consejo de Facultad, en la primera sesión del año, aprobará la distribución y el número de plazas.
2. Los Consejos de los Proyectos Curriculares y Académicos y los directivos de las Unidades Académicas determinarán las necesidades (*número de plazas*) y los perfiles específicos de los asistentes académicos requeridos.
3. Los Consejos Curriculares enviarán al Consejo de Facultad el listado de perfiles, **a más tardar el segundo viernes de los meses de abril y octubre**, respectivamente.
4. **El Consejo de Facultad abrirá, mediante acto administrativo, la convocatoria el tercer martes de los meses de abril y octubre respectivamente.**
5. La convocatoria será comunicada a través de diversos medios y estrategias para garantizar la cobertura a la comunidad estudiantil de la Facultad.
6. La convocatoria debe incluir: **los requisitos generales** (Acuerdo 042 de 2016, literal i); **los perfiles específicos de cada Proyecto Curricular o Unidad Académica**; el respectivo **número de plazas** para cada Proyecto Curricular o Unidad Académica y el **cronograma de la convocatoria**.
7. Para la entrega de los documentos, se contará con un **plazo de máximo 10 días hábiles (dos semanas), a partir de la fecha de apertura de la convocatoria**.
8. La documentación será entregada en la Secretaría de la Facultad. Esta dependencia recibe las hojas de vida (según formato digital), verifica el cumplimiento inicial de los requisitos, acopia la información recibida y la remite al Consejo de Facultad para su análisis definitivo.
9. El Consejo de Facultad designa una Comisión Evaluadora constituida por coordinadores o representantes de los Proyectos Curriculares y/o Unidades Académicas u áreas de interés, con el propósito de seleccionar los mejores puntajes de los aspirantes, según el análisis de las hojas de vida y remitirá los resultados al Consejo de Facultad para la elaboración del acto administrativo.
10. Los estudiantes seleccionados iniciarán sus labores el mismo día que comience el respectivo semestre académico y culmina una vez finiquite el periodo académico lectivo, según el calendario académico de la vigencia.





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

### 11. Cronograma de las Convocatorias.

Actividades	Fechas I Semestre	Fechas II Semestre	Responsables
1) Apertura de la convocatoria y publicación de la convocatoria	Segundo viernes de octubre	Segundo viernes de abril	Consejo de Facultad
2) Recepción de documentos (comprobación cumplimiento de requisitos)	10 días hábiles subsiguientes a la apertura de la convocatoria	10 días hábiles subsiguientes a la apertura de la convocatoria	Secretaría de Facultad
3) Designación de la Comisión Evaluadora	Tercer jueves de octubre	Tercer jueves de abril	Consejo de Facultad
4) Entrega de hojas de vida a la Comisión Evaluadora	Segundo martes de noviembre	Segundo martes de mayo	Secretaría de Facultad
5) Reunión de Comisión Evaluadora	Desde el segundo martes hasta el segundo viernes de noviembre	Desde el segundo martes hasta el segundo viernes de mayo	Comisión Evaluadora
6) Entrega de Resultados	Tercer martes de noviembre	Tercer martes de mayo	Comisión Evaluadora
7) Elaboración del acto administrativo de los resultados de la convocatoria	Tercer jueves de noviembre	Tercer jueves de mayo	Consejo de Facultad
8) Asignación de funciones e inicio de labores	Inicio de clases periodo siguiente	Inicio de clases periodo siguiente	Coordinadores de Proyectos o Unidades Académicas; Monitores

### Procedimiento Transitorio para el Tercer Periodo Académico de 2016.

1. El Consejo de Facultad abrirá, mediante acto administrativo, la convocatoria para asistentes académicos e investigadores, el día martes 09 de agosto y se socializará por diversos medios y piezas comunicativas.
2. La convocatoria debe incluir: los requisitos generales (Acuerdo 042 de 2016, literal i); los perfiles específicos y el respectivo número de plazas para cada Proyecto Curricular o Unidad Académica.
3. **Cronograma de la Convocatoria.**

Actividades	Fechas	Responsables
1) Apertura de la convocatoria y publicación de la convocatoria a través de la página web de la facultad.	Martes 09 de agosto de 2016	Consejo de Facultad
2) Recepción de formato de hoja de vida a través de la página web de la facultad o entrega en físico en la Secretaría de la facultad. (comprobación cumplimiento de requisitos)	Desde el martes 09 de agosto hasta el martes 16 de agosto.	Secretaría de Facultad
3) Designación de la Comisión Evaluadora	Jueves 04 de agosto de 2016	Consejo de Facultad
4) Entrega de hojas de vida a la Comisión Evaluadora	Jueves 18 de agosto de 2016	Secretaría de Facultad
5) Reunión de Comisión Evaluadora	Viernes 19 de agosto de 2016	Comisión Evaluadora
6) Entrega de resultados por parte de la comisión evaluadora.	Martes 23 de agosto de 2016	Comisión Evaluadora
7) Elaboración del acto administrativo de los resultados de la convocatoria	Jueves 25 de agosto de 2016	Consejo de Facultad
8) Asignación de responsabilidades e inicio de labores	Viernes 26 y lunes 29 de agosto de 2016	Coordinadores de Proyectos o Unidades Académicas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**RESPUESTA:** se nombra como comisión evaluadora: a los docentes Pilar Infante Luna, en representación de las ciencias, Mirian Glidis Borja, en representación de los proyectos transversales, Yury Ferrer Franco en representación de las humanidades, Pedro Baquero Masmela en representación de los coordinadores y la estudiante Natalia Hincapié en representación de los estudiantes.

- d) **INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA CEREMONIA DE GRADOS SEPTIEMBRE** (circular 06-2016 Secretaría General) estudiantes Farly Constanza Saab PCLB y Angie Maribel Quintero Hernández-LEBEI

**RESPUESTA:** Aprobado, de conformidad con la circular 06-2016 de la Secretaría General.

### SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

#### 4. COMPRA DE PIN DE REINGRESO 2016-3

##### 4.1 CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA Secretario General (E) tratado sesión 05 y 15 caso 5.1.

**Solicitud:** traslada la solicitud de aprobación de compra de PIN de reingreso para el periodo académico 2016-3 de **LINA YANETH AMAYA GUATAQUIRA** Código 20101155003 - **LEBECS** Motivo solicitud estudiante: “(...) no aprobé Estadística Social por ello perdí la calidad de estudiante para el periodo académico 2015-1, pues me encontraba con problemas de salud, de los cuales no estaba enterada hasta que estuve hospitalizada por urgencias en el Hospital Simón Bolívar y sus síntomas me impedirán llegar a tiempo o suficiente fuerza para llegar a tiempo o tener suficiente fuerza para cumplir con todas las responsabilidades, b) el horario de la asignatura se cruzaba con las movilizaciones y constantes protestas... esto ocasionaba errores en la comunicación (...)” **Contexto:** ingresó en 2010-1, acuerdo: 007 de 2009 -004 según sistema- plan de estudios: créditos, porcentaje de estudios 44,06% Estado Actual: pérdida calidad de estudiante 004, no hay continuidad: 2011-1/2013-1,2013-3,2014-1,2014-3,2015-1,2015-3,2016-1, última asignatura cursada: 2012-3, reprobó 1 asignatura por cuarta vez, 1 asignatura por segunda vez, 3 asignaturas por primera vez, reprobó simultáneamente 5 asignaturas (2012-1) 4 asignaturas (2010-3) y 3 asignaturas (2012-3), bajo promedio 2012-1: (2,92), 2012-3: (2,90), **Observaciones:** adjunta horario de clases y formato de "Epicrisis" del Hospital Simón Bolívar en relación a la hospitalización (18/01/2016 al 10/02/2016), copia recurso de reposición con subsidio de apelación contra la decisión del CF de fecha diciembre de 2015 al CA, (rad. mayo 13 de 2016), adjuntando horario de clases y formato de incapacidad (18/01/2016 al 10/02/2016).

#### ANÁLISIS:

- En el periodo académico 2015-1 perdió la calidad de conformidad con la situación académica que para el momento se contextualizaba en el marco de lo dispuesto por el Consejo Superior Universitario según acuerdo 04 de agosto 11 de 2011, artículo cuarto. No obstante, en desarrollo de la vía gubernativa apeló ante el Consejo Académico y ese organismo mediante resolución No.072 de abril 28 de 2015 revocó la decisión del Consejo de Facultad y aprobó que la estudiante Lina Yaneth continuara sus estudios. En consecuencia la alumna reingresó y estudió en el periodo académico 2015-3, donde recuperó dos (2) de los espacios académicos que inicialmente originaron la pérdida de calidad, quedándole pendiente de recuperar un (1) espacio.



- En la actualidad, presenta el siguiente contexto académico: Ingresó en el primer periodo académico de 2010; se acogió voluntariamente al acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario; se inscribe en un plan de estudio en créditos; ha cursado y aprobado 21 asignaturas alcanzando un porcentaje de estudios del 35.59%, tiene un promedio acumulado de **3.21**; reprobó 1 asignatura tres (3) veces, debiéndola cursar por cuarta (4ª) vez. Así mismo, reprobó 1 asignatura dos (2) veces, debiéndola cursar por tercera (3ª) vez, así como, reprobó 3 asignaturas una (1) vez, debiéndolas cursar por segunda (2ª) vez.
- Durante el periodo académico 2016-1 aparece inactiva y solicitó reingreso para el periodo académico 2016-3, el cual le fue negado por la situación anteriormente explicitada.
- Sin embargo, la estudiante Lina Yaneth adjunta evidencias soportadas respecto de circunstancias de salud que afectaron la continuidad de sus estudios en el periodo académico 2016-1 .

**RESPUESTA:** reponer la decisión y en consecuencia aprobar reingreso para el periodo 2016-3, de conformidad con el análisis inmediatamente anterior.

## 5. OPCIÓN DE GRADO POR MODALIDAD DE PASANTÍA- APLICACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD

**5.1 JULY ANDREA CASTILLO CASTELLANOS** 20041135010 PCLF **Solicitud:** "(...)argumentar y ratificar mi intención de optar por graduarme mediante modalidad de pasantía...conceder la situación de excepcionalidad contemplada en el art.2 parágrafo 1 del acuerdo 04 de 2014 y aceptar el informe final de pasantía(...)" **Motivo: a)** cumplió con los compromisos adquiridos como pasante en el colegio "Cooperativo Unisón Social" en donde realizó la pasantía, **b)** 2011 registró un proyecto de grado pero 2013 por común acuerdo con el director de tesis el docente Jaime Duván Reyes, no continuar con la dirección del mismo dado que el docente atendería las ocupaciones con el doctorado que estaba adelantado, **c)** a razón de los anterior el CC aprueba el cambio de director y de modalidad para obtener el proceso de obtención de título, **d)** antes de terminar 2014 solicitó prórroga al PC la cual fue aprobada, sin embargo al momento de radicar el informe de pasantía se le informa de la inactividad en el sistema cóndor, en consecuencia realiza el trámite de reingreso, **e)** se fundamenta en la normatividad actualmente vigente Acuerdo 07 de 2014 CSU según art 2 en los estipulado en su parágrafo 1 y art. 14 indica además que dicha pasantía contó como director el docente José Manuel Flórez , **observaciones:** anexa : **1)** formato de anteproyecto modalidad pasantía recepcionada en PC el 2 de agosto de 2016, **2)** carta del colegio en donde realizó la pasantía en relación al interés de trabajar en la misma, (21/01/2013), **3)** certificación del colegio de las 720 horas de la pasantía (11/11/2013), **4)** registro cámara de comercio, **5)** copia de acta 15 de 2013 en donde se aprueba el cambio de modalidad de pasantía **6)** informe de pasantía **Contexto:** ingresó en el 2004-1, Acuerdo 027 de 1993 CSU, PE: horas, promedio acumulado 3.74 estado actual " termino materias y matriculado actual periodo", tiene el 100% del plan de estudios cursado

**Análisis:** **a)** procedería solicitarle al coordinador información que dé cuenta de las razones por las que no se aprueba el informe final del trabajo realizado por la estudiante al culminar su pasantía, **b)** esa pasantía había sido avalada por el CC y tenía director a cargo.

**RESPUESTA:** solicitarle información a la coordinación de licenciatura en física, sobre el proceso de pasantía desarrollado por la estudiante en mención y de conformidad con la apreciación académica de esa coordinación autorizar



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## 6. SOLICITUD DE EXPLICACIÓN A NEGATIVA DE REINGRESO 2016-3

**6.1 JONATHAN YESID REYES TORRES** 20081165036 LEBEI **Solicitud:** razones que se han tenido para negar el reingreso **Contexto:** Ingresó en 2008-1, acuerdo: 027 de 1993 CSU, plan de estudios: Horas, asignaturas cursadas 42, porcentaje de estudios 71,18%, estado Actual: Abandono no renovó matrícula, no hay continuidad: 2013-3, 2014-1/ 2015-1, 2015-3, 2016-1 (1 años 1/2), No. retiros 2, última asignatura cursada: 2014-3., reprobó una asignatura por segunda vez y tres asignaturas por primera vez., reprobó simultáneamente 4 asignaturas (2010-3) y 3 asignaturas (2014-3),

**RESPUESTA:** Informar que no se aprobó el reingreso porque el estudiante superó el tiempo requerido para el mismo (año y medio), adicionalmente este organismo, entre otros aspectos consideró que para el periodo 2016-1, como el estudiante estaba inactivo no le aplicaba los lineamientos del CSU a través de las distintas resoluciones de este periodo 2016-1.

**6.2 DIANA JINNETH REYES VERGARA** 20071188042 LEA **Solicitud:** "motivo por el cual se me fue negado el reingreso" **Contexto:** Ingresó en 2007-1, acuerdo: 027 de 1993 (004 según sistema), plan de estudios: Créditos, asignaturas cursadas 53, porcentaje de estudios 88,33%, Estado Actual: Abandono-No renovó matrícula, No hay continuidad: 2011-3,2012-1, 2012-3, 2013-1/ 2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1. No. retiros 2, última asignatura cursada: 2014-1, **Reprobó 1 asignatura por CUARTA vez** "LABORATORIO: TEORÍA Y PRÁCTICA EN LA EDUCACIÓN MUSICAL III" en los periodos académicos 2011-1, 2013-1, 2013-3 y 2014-1 y 4 asignaturas por primera vez., reprobó simultáneamente 4 asignaturas (2014-1)

**RESPUESTA:** Informar se negó el reingreso porque tendría que cursar una asignatura por quinta vez, la norma no lo permite a la luz del Acuerdo 027 de diciembre 23 de 1993 CSU art. 22 indica "...El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. **El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura...**" pese a tener el 88,33%, informándole además la pérdida de calidad de estudiante.

**6.3 EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ CASTAÑEDA** Cód. 20112188104 LEA **Solicitud:** "razón por la que fue negado el reingreso", indica que tiene documentos en trámite de soporte de salud médica por incapacidad (autismo), razones laborales y económicas, b) tiene una incapacidad médica y no fue notificado durante el periodo académico 2013-1, según por un accidente dentro de las instalaciones de la facultad, indicando que entregará los soportes en los tiempos requeridos **Contexto:** Ingresó en 2011-3, Acuerdo: 007 de 2009, Plan de estudios: Créditos, asignaturas cursadas 25, porcentaje de estudios 41,66%, Estado Actual: No superó prueba académica, No hay continuidad: 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3 2016-1 (2 años 1/2) , No. retiros 1, última asignatura cursada: 2013-3, Reprobó 1 asignatura por segunda vez y **8 asignaturas por primera vez, Reprobó simultáneamente 6 asignaturas (2013-3) y 3 asignaturas (2013-1)**, bajo promedio 2013-3.

**RESPUESTA:** Informar que se negó el reingreso por acumulación de pruebas académicas, lo cual a la luz del acuerdo 07 de 2014 CSU artículo 5º, Indica: "...Los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante...", **pero adicionalmente dado la situación de salud que presente los soportes médicos correspondientes.**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**6.4 JOSÉ MIGUEL GARCÍA RANGEL** Cód. 20112188110 LEA tratado sesión 5 caso 4.4

**Solicitud:** (...) *respuesta de acuerdo a la decisión de haberme negado el reingreso a la Universidad. Puesto que en mi caso la Universidad permitió excepcionalmente la continuación de mis actividades académicas, a causa de problemas de fuerza mayor dentro de mi familia (...)*, observaciones: anexa resolución 025 de 2016 del CF **Contexto:** Ingresó en 2011-3, Acuerdo: 007 de 2009, plan de estudios: Créditos, última asignatura cursada: 2015-3; promedio acumulado 3.83, reprobó la asignatura "LABORATORIO: TEORIA Y PRACTICA EN LA EDUCACION MUSICAL III", durante los periodos académicos 2015-1 y 2015-3, lo cual implicaría cursarlas por tercera (3ª) vez; reprobó la asignatura "SEGUNDA LENGUA I-INGLES", durante el periodo académico 2012-1, debiéndola cursar por segunda (2ª) vez, se evidencia que reprobó simultáneamente cuatro (4) asignaturas durante el periodo académico 2014-3,

**Análisis:** **a)** mediante oficio CFCE-05-028-2016 se le comunicó la pérdida de calidad (notificación 28 de marzo de 2016), por incurrir en más de una prueba académica, a saber: **b)** en sesión 5 el estudiante presenta recurso de reposición y una vez estudiado su caso y teniendo en cuenta su situación de fuerza mayor familiar (violencia) p, y después de remitir al asesor jurídico de la facultad, se **repone** la decisión mediante resolución No. 025 de abril de 2016 del CF incoada por el estudiante y permitir excepcionalmente la continuación de sus actividades académicas, de conformidad con la parte que motiva esta decisión **c)** Sin embargo, en la coordinación no registraron en la sábana de notas esta novedad y aparece como "no superó prueba", por eso se negó, al estudio de este consejo. **d)** Lo procedente es dejar en firme lo comunicado en el acto administrativo y por esa razón reponer la decisión final.

**RESPUESTA:** Actualizar información sobre el estado del estudiante y reponer la decisión de conformidad con el análisis inmediatamente anterior.

**6.5 JULIETH VANESSA BOTIA ESCOBAR** 20112187055 LPI **Solicitud:** explicación de porqué se negó la solicitud de reingreso para el 2016-3, debido a que indica que realizó el procedimiento adecuado que solicita la universidad para la cancelación y el reingreso de cada semestre, observaciones: adjunta copia del radicado al PC del 18 de junio de 2016 en donde solicita la no renovación de matrícula 2015-3 y 216-1 por motivo de viaje en el exterior , observaciones: anexa soporte de inscripción reingreso y fotocopia cédula de ciudadanía **Contexto:** Ingresó en 2011-3 , Acuerdo: 007 de 2009 , Plan de estudios: Créditos , asignaturas cursadas y aprobadas 48, porcentaje de estudios 76,19%, Estado Actual: Abandono-No renovó matrícula , No hay continuidad: 2015-3, 2016-1, Ultima asignatura cursada: 2015-1, No registra asignaturas reprobadas pendientes por cursar. **Análisis:** Al estudiante adjunta las no renovaciones de matrícula que solicitó, es viable reponer y aprobar

**RESPUESTA:** Autorizar el reingreso

**7. DESISTIMIENTO DE PETICIONES ANTERIORES- INGRESO DE NOTAS POR NOVEDAD**

**7.1 ANDREA PAOLA MORALES VARGAS** 20091145066 LEBEM tratado sesiones 18 caso 6.1, sesión 21 casos 5.1 y 5.2 **Solicitud:** "desistirse la solicitudes presentadas con anterioridad, AL pc: (...) *a) por motivos por enfermedad, hernia discal, por la cual bienestar institucional de la UD me reconocen incapacidad de 41 días (25/05/2016 al 05/07/2016) estado pendientes otras incapacidades, b) ante ustedes solicité se me permitiera terminar las asignaturas MATEMÁTICA DEL MOVIMIENTO II y VALIDEZ Y MODELOS, para lo cual me asignaron el profesor Jorge Rodríguez, mi esposo asistió a una sesión de clases y habló con los profesores los cuales accedieron a dejarme presentar los trabajos faltantes a la sustentación y examen final, c) estos tres procedimientos se realizaron de manera simultáneamente sin que mediara ningún acto de mala fe de parte mía y si de pronto se entendió*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**mal, d) solicitó se tenga en cuenta que la nota de matemática del movimiento II fue 3.31 y Validez y modelos 33”** **Contexto:** ingresó en el 2009-1, Acuerdo 027 de 1993 CSU, PE: horas, promedio acumulado 3.52 estado actual "prueba académica y vacaciones"; registra reprobada las asignaturas "MATEMATICA DEL MOVIMIENTO II" reprobada en los periodos académicos 2015-1, 2015-3 y 2016-1 (registra en sábana con la anotación de "pendiente" en 2016-1) y la asignatura "VALIDEZ Y MODELOS", reprobada en los periodos académicos 2015-3 y 2016-1 (**registra en sábana con la anotación de "pendiente" en 2016-1**)

**Análisis:** en sesión 18 el CF indica (...) *de conformidad con la fuerza mayor soportada, existe la figura de tutoría, pero compete al coordinador y al decano determinar al respecto*) Se recomienda nombrar por tutoría al profesor Jorge Rodríguez (...), **b)** en sesión 21 la estudiante presenta incapacidad médica de BI del 41 días (25/05/2016 al 05/07/2016) y la coordinación presenta respuesta ante designación de tutoría que entre otros aspectos se indica: (...) **1) el presidente del CC, considerara el retiro voluntario, 2) el CC decidió para el 2016-1 registrar "nota pendiente" para que una vez la estudiante esté en condiciones de salud retomar las actividades académicas de manera presencial, el CC informa que no es posible la tutoría con el profesor Rodríguez porque el docente sale a vacaciones el 4 de julio de 2016 II:"** **c) Procedería autorizar ingreso por nota pendiente .**

**RESPUESTA:** solicitarle al proyecto curricular de LEBEM que suba la nota pendiente de los espacios académicos en mención.

## 8. RETIRO VOLUNTARIO

**8.1 CRISTIAN EDUARDO CASTRO SUAZA 20132155086 LEBECS Solicitud: retiro voluntario** extemporáneo periodo académico **2016-3** "(...) *acogiéndome a lo pactado por el movimiento estudiantil en cuento a la cancelación y reintegro inmediato, ya que me encuentro en una clínica con problemas de salud, además que no puedo culminar unas materias debido al paro(...)* observaciones: anexa recibo de caja menor Clínica Retonar por un depósito de abono de pago de hospitalización (28/772016)" **Contexto:** ingresó en el 2013-3, Acuerdo 004 de 2011, PE: créditos, promedio acumulado 3.51 estado actual "prueba académica y vacaciones"; esta en prueba académica por tener que cursar por segunda vez el espacio académico NACIONES Y GLOBALIZACIÓN reprobada en los periodos académicos 2015-1 y 2015-3, además de reprobado las asignaturas SOCIEDAD Y MEDIO AMBIENTE y PROBLEMAS DE LA EDUCACIÓN COLOMBIANA en el periodo académico 2016-1, debiéndolas cursar por segunda vez; **en el periodo académico 2016-1 registra tres (3) asignaturas inscritas;**

**RESPUESTA:** Informar y orientar al estudiante sobre el procedimiento de "no renovación de matrícula" ante el proyecto curricular. durante los primeros diez días de inicio de clases.

## 9. RETIRO DEFINITIVO

**9.1 RAFAEL FIERRO MARROQUÍN** Coordinador LPI **Solicitud:** remite con aval del CC LPI la solicitud de retiro definitivo de la estudiante **MAIRA ALEJANDRA BONILLA SALAZAR** Cód. 20152187030 **motivo:** (...) *ingreso a otra universidad(...)* observaciones: anexa respuesta del CC a la estudiante, formato de retiro definitivo del PC diligenciado por la estudiante, paz y salvos **Contexto:** ingresó en el 2015-3, Acuerdo 004 de 2011, PE: créditos, promedio acumulado 3.47 estado actual "estudiante activo en vacaciones"; registra reprobado el espacio académico CONSTRUCCIÓN INICIAL DEL SUJETO Y PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO INFANTIL en el 2015-3 debiéndolo cursar por segunda vez; **en el periodo académico 2016-1 registra una (1) asignatura inscrita.**

**RESPUESTA:** Aprobado



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## 10. AVAL PARA PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO MODALIDAD INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

**10.1 LEIDY CONSTANZA VILLALOBOS GONZÁLEZ** Cód. 20121150024 PCLQ **Solicitud:** aceptación de realización de proyecto de grado " Estudio del metabolismo de Dinucleotido de Nicotinamida y Adenina (NAD) en Trichomonas vaginalis: Clonación y expresión de la Nicotinamida/Nicotinato Mononucleotido adenilil trnsferasa (NMNAT)" con promedio 3.79, el cual se desarrollará en los laboratorios de la UN en la modalidad de innovación e investigación, bajo la dirección de la docente Adis Ayala de la UD y la parte experimental en la UN de la Dra. María Helena Ramírez directora del laboratorio de biología, señala que con su promedio no puede solicitar los trámites de movilidad ante el CERI dado que estos exigen un promedio de 3.8 ya demás el contacto con el grupo de investigación de la UN

**Análisis:** a) el Acuerdo 038 de 2015 del CA, indica en su art. 20 en la modalidad de Innovación e investigación: (...) *implica el vínculo del estudiante a una estructura de investigación institucionalizado en la UD o por una entidad reconocida por COLCIENCIAS, con un mínimo de un (1) año de creación, cuyo propósito sea garantizar , mediante el cumplimiento de un plan de actividades de investigación , la formación en investigación del estudiante (...)* **art. 21 requisitos:** (...) haber aprobado el 80% del plan de créditos académicos de su plan de estudios, b) *presentar la solicitud de inscripción a la coordinación del proyecto curricular de los espacios académicos de trabajo de grado, c) presentar un plan de actividades de investigación avalada por una estructura de investigación institucionalizada ... o una entidad reconocida por COLCIENCIAS avalada por un docente de la UD (...)* **b)** sería procedente que la estudiante precise la modalidad de trabajo de grado enmarcada en el Acuerdo 038 de 2015 del CA, dado que lo que hará será el desarrollo del proyecto de grado en un laboratorio de la UN, debe decidirse por CC.

**RESPUESTA:** Trasladar al proyecto curricular, para que defina la modalidad de grado.

### SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

## 11. CANCELACION DE ESPACIO ACADÉMICO

**11.1 HASBLEYDY LIZETH ALMÉCIGA RUIZ** Cód. 20092145055- LEBEM **Solicitud:** "(...) inactivación del espacios académico "Segunda Lengua I (inglés) cód. 22 la cual aparece en la sábana de notas perdida en el 2010-1, b) ya cursé los tres niveles de segunda lengua Francés Cód. 9904, 9905 y 9906, c) lo anterior con el fin de obtener paz y salvo académico del PC(...)" **observaciones:** anexa sábana de notas en donde resalta los niveles de segunda lengua (francés) cursados y el nivel de segunda lengua 2010-1 reprobado **Contexto:** ingresó en el 2009-3, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: estudiante activo en vacaciones", PE: créditos, tiene el 100% del plan de estudios cursado, registra la asignatura "SEGUNDA LENGUA I" en el periodo académico 2010-1, revisando el histórico de pagos para el 2016-3 se le generó recibo de pago por terminación de materias. **Análisis:** sería procedente de manera extemporánea por cuanto está en proceso de sustentación informe final.

**RESPUESTA:** Autorizado



## 12. NOVEDADES DE NOTAS

**12.1 JUAN CARLOS AMADOR BAQUIRO** Docente MCE **Solicitud:** autorización para la rectificación de la nota definitiva del espacio académico "Seminario de Comunicación-Educación II"-19102001 cursada en el periodo académico **2016-1** de la estudiante **JENNIFER ANDREA LARA** Cód. 20152191008 con una nota correspondiente de 4,0 **Motivo:** La no registrada por error fue de 3.1 y la nota correcta es 4.0, **b) autorizar una fecha extemporánea de recibo de pago del 2016-3, pues debido a ese error el recibo la estudiante ya no tiene reflejado el beneficio institucional de egresada en su matrícula (...), observaciones: la asignatura en mención registra para el periodo académico 2016-1 reprobada con una nota definitiva de 3.1**

**Análisis:** Como la alumna tiene el beneficio de descuento de matrícula por egresado, al aparecer reprobada la asignatura, el sistema no le genera recibo con el descuento. Es procedente de conformidad con los argumentos del docente y está dentro de términos para autorizar novedad y recibo de matrícula 2016-3, aclarando a cómputo la situación de la alumna para que no tenga problemas en la generación del mismo.

**RESPUESTA:** Autorizada la novedad de nota y la generación del recibo de pago con el incentivo de egresado, dado que se demuestra error en la digitación de la nota lo cual afecta la aplicación del beneficio institucional.

## 13. PARA PARTICIPAR MOVILIDAD CURRICULAR

**13.1 LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN** presidente CC PCLB **Solicitud:** remite solicitud de Aval para participar en movilidad curricular a la Universidad Nacional Autónoma de México, de la estudiante **LINA MARÍA VELASCO** Cód. 20112150044, en la categoría pasantía investigativa, para cursar tres (3) espacios académicos homologables a cuatro (4) de la UD, durante el periodo académico comprendido entre **30 de enero de 2017 a 26 de mayo de 2017** (4 meses), (Promedio acumulado 4.13) porcentaje de estudios alcanzados 87,14%, Observaciones: adjunta solicitud de la estudiante al pc, plan de homologaciones de la coordinación, programa de estudios de la UNAM, convenio de cooperación entre la UD y la Una (anexa 2 convenios), carta de aceptación a pasantía investigativa de la Fac de química de la UNAM (6/07/2016), recibo de pago 2016-3

**RESPUESTA:** no procedente, dado que no se puede dar un aval con tanta anterioridad para garantizar la vigencia de la matrícula

## SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSGRADO

## 14. RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN

**14.1 RAFAEL FIERRO MARROQUÍN** Coordinador LPI tratado sesión 23 caso 4.1 **Solicitud:** tramite respuesta ante radicación de derecho de petición interpuesto por la estudiante **AYDA ESTEPHANIA PINTO ARENAS** Cód. 20091187029, ante la oficina de quejas y reclamos y atención al ciudadano, en relación a novedad de nota de la asignatura "NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEES)" cursada en el periodo académico 2012-1 y de la cual se percató de haberla reprobado un semestre después, el PC informa entre otros aspectos: **a)**





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

2 de marzo la estudiante presentó al PC la revisión de la nota del espacio en mención en donde manifiesta que se percató de la pérdida un semestre después, que buscó al docente de la asignatura y le propuso de que no ser posible la corrección de la nota se le permitiera presentar una "prueba de suficiencia académica", el cual lo hizo de manera verbal ante la coordinación lo cual desmiente que no se le atendió y respondió a sus peticiones, **b)** frente a la revisión de notas se le indica al estudiante que se estudiará el caso dado el vencimiento de términos para este tipo de solicitudes solicitándole que aportara evidencia contundente a la allegada que probara que había aprobado la asignatura, **c)** tras verificar en el sistema cóndor el reporte de nota, requerirle al profesor información al respecto y que este indicara que a 2016 no tenía soporte de notas del 2012-1 que desmintiera o corroborara la versión de la estudiante respondiéndosele por escrito vía email, **d)** en cuanto a la prueba de suficiencia se le hizo saber (verbalmente) que dado que tenía dicha asignatura inscrita, no era posible contemplarla porque no existe en el código de la universidad, **e)** **el CC en aras de resolver la situación de la estudiante, dado que es la única materia pendiente y que además canceló el espacio académico, se considera la prueba de validación, la cual se ajusta a las necesidades académicas de la estudiante. Contexto:** en sesión 23 el CF determinó darle traslado al PC para que determine y resuelva de fondo la situación dentro de los términos.

**RESPUESTA:** Registrado

### 15. AVAL PARA CONCURSO- DOCENTE DE VINCULACIÓN ESPECIAL 2016-3

El señor decano, solicita autorizar el aval para los perfiles de docentes de vinculación especial que se necesitan según proyecciones para apoyar el funcionamiento del segundo semestre de 2016. Previo aval del C.C, los coordinadores están proyectando los mismos.

	Proyecto Curricular	Acta de Consejo Curricular	Asignatura del concurso	Área del concurso	Horas a cubrir
1	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística	Acta 26 del 10 de agosto de 2016	Contraperspectivas en literatura, grupo 2. "Literatura: espacios figurales y lingüísticos"	Literatura	9 horas
2			Educación Artística y pedagogía" -3 grupos "procesos conscientes e inconscientes en la producción del conocimiento artístico" -2 grupos	Contexto	15 horas
3	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	Acta 30 del 4 de agosto de 2016	"Didáctica de la Aritmética I", "La profesión docente y la educación matemática y "Ambientes y mediaciones en el aula"	Educación Matemática	12 horas electivas
4		Acta 29 del 21 de julio de 2016	"Investigación en el aula III" "práctica intermedia III" "Educación Matemática y currículo, educación, cultura y política" "Competencias comunicativas"	Educación Matemática	40 tiempo completo ocasional
5			"Matemática del Movimiento II, "Teoría General de la didáctica de las matemáticas"	Educación Matemática	8 horas docente de hora cátedra
6		Acta 11 del 11 de agosto de 2016	"Tecnología en el aula, calculadoras", " Software"	Educación Matemática	16 horas lectivas



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

			dinámico, "Práctica intermedia"		
7		Acta 33 del 22 de agosto de 2016	"práctica intermedia I"	Educación Matemática	8 horas
8			"Práctica Intensiva"	Educación matemática	8 horas
9	Licenciatura en Biología	Acta 24 del 5 de agosto de 2016	"Embriología"	Ciencias Básicas	8 horas
10	Matemáticas	Acta 16 del 26 de julio de 2016	"Álgebra Lineal I" "Ecuaciones diferenciales ordinarias"	Matemáticas	12 horas
11			"Álgebra Lineal I" "Álgebra lineal II"	Matemáticas	10 horas
12			"Fundamentos de matemática" "Lógica y Conjuntos"	Matemáticas	8 horas
13			"Fundamentos de matemáticas" "Análisis Matemático"	Matemáticas	8 horas
14	Licenciatura en Química	Acta 13 del 02 de agosto de 2016	"Física"	Física	15 horas
15		Acta 14 del 11 de agosto de 2016	"bioquímica" "biología molecular"	Bioquímica- Biología molecular	13 horas
16		Acta 13 del 24 de agosto de 2016	"Lengua de señas colombianas"	Lengua de señas colombiana	8 horas
17	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana		"Lectura y escritura para población con limitación visual, Mediaciones semióticas y culturales para la comunicación en el aula con población ciega, Factores culturales en la educación de población sorda, Producción de material didáctico accesible para poblaciones diversas"	Formación de profesores para poblaciones diversas	16 horas
18		Acta 14 del 7 de septiembre de 2016	"Modos de investigación en Educación", "Práctica Pedagógica I y II"	Investigación pedagógico	12 horas
19	Educación Básica con Énfasis en Inglés	Sesión 40 del 23 de agosto de 2016	"Intermediate English I	Científico – disciplinar	4 horas
20			"Literature in english I. Literature in english III	Científico – disciplinar	4 horas
19	Licenciatura en Pedagogía Infantil	Sesión 21 del 10 de agosto	"seminario de contexto III. Infancias y educación inicial", "constitución inicial del sujeto y perspectivas del desarrollo", "seminario transdisciplinar. Cogniciones pensamiento y cultura", " dibujo infantil en la formación de licenciados"	Niño	16 horas
20			"práctica formativa III", "seminario taller problemas didácticos IV" y "ciudad, ciudadanía e infancias"	Sociedad	14 horas
21			práctica formativa III", "seminario taller problemas didácticos IV" y "ciudad, ciudadanía e infancias"	Sociedad	14 horas



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

22	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales	Acta 018-2016 del 7 de septiembre de 2016	“Historia de la Pedagogía” y “Problemas de educación colombiana	Pedagogía	12 horas
23	Especialización en Educación en Tecnología	Acta 11 del 23 de agosto de 2016	“ Educación en tecnología”	Proyecto trasversal Educación en tecnología	12 horas semanales
24	Maestría en Investigación Interdisciplinaria	Acta 007 del 1 de agosto de 2016	“Línea taller de investigación II” y “Seminario de Socialización de experiencias IV”	Identidades y subjetividades	Lunes a jueves de 6 pm a 9 pm
25			“línea taller de investigación en Poder y Políticas II y III”	Poder y Política	Lunes a jueves de 6 pm a 9 pm
26	Maestría en Educación en Tecnología	Acta 14 del 2 de agosto de 2016	“Seminario de Cibercultura”	Cibercultura	4 horas semanales
27	Doctorado en Estudios Sociales	Sesión 06-2016	“Seminario de línea de investigación”	Línea de Poder y política	Lunes a viernes 9 am a 1 pm
28			“Seminario de línea de investigación”	Línea de Subjetividades, diferencias y narrativas	Lunes a viernes 9 am a 1 pm
29	Maestría Infancia y Cultura	Acta 09-2016 del 3 de agosto	“Seminarios Mundos de la Infancia: lenguajes y constitución del sujeto”	No especifica	32 horas semestrales
30			“Cuerpo, sexualidad y desarrollo socio afectivo de la infancia. Recuperación expresiva del profesional de la infancia”	No especifica	96 horas semestre
31			“Seminario de historia e historias de infancia en América Latina y Colombia: historia de vida, biografía y autobiografía”	No especifica	40 horas al semestre
32			“Seminario de arte, juego y multiexpresividad en la infancia: desarrollo sensible, imaginativo y creativo de niños y niñas”	No especifica	32 horas al semestre
33			“Seminario interdisciplinario: lengua materna, narrativas, lenguaje y poética “ “ seminario de investigación III”	No especifica	160 horas al semestre
34			“Seminario de investigación I énfasis en lenguaje y narrativas infantiles”	No especifica	75 horas al semestre

**RESPUESTA:** a) avalar y designar al decano para que, de conformidad con el contenido de la norma (**resolución N.020 de 2012 de VA**), revise los perfiles que se presentan relacionados en el recuadro anterior y si cumplen requisitos, previo aval del CC., tramite convocatoria, dentro de los términos de ley decanatura.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**16. AVAL TERMINACIÓN DE PASANTÍA SIN ARL- YOLANDA SAMACÁ BOHÓRQUEZ**

Presidente CC LEBEI **Solicitud:** tratado en sesión de CC (26/07/2016) aprobación determinación de la pasantía sin ARL de los estudiantes **CARLOS EDUARDO DÍAZ GUTIÉRREZ** y **CESAR AUGUSTO DÍAZ CASTILLA** con su pasantía titulada "Implementing a Dialogical Agenda to promote Critical Thinking and Self-Empowerment" y **ANDREA MARCELA REINA GUERRERO** y **WENDY GERALDINE VILLALBA MENESES** con su pasantía "Sensorial Learning to develop high sense of self-efficacy in blind Students", teniendo en cuenta la solicitud de la coordinadora de la unidad de Extensión, observaciones: anexa respuestas de la coordinadora de la unidad de Extensión a los estudiantes.

**ANÁLISIS:** Considerando la solicitud en referencia, trasladar a decanatura para que con asesoría jurídica se profiera respuesta de fondo, toda vez que los estudiantes, al parecer están en proceso de culminación de la pasantía, lo que supone . Lo anterior, teniendo en cuenta que el acuerdo No.038 de 2015 del Consejo Académico que reglamenta el trabajo de grado, en el artículo cuarto-parágrafo cuarto estipula que "(...) las pasantías aprobadas deberán ajustarse a los procesos y procedimientos que sean definidos por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera en cumplimiento del Decreto 055 de 2015 de enero 14 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social. En todo caso, las pasantías no podrán iniciar sin tener legalizada la afiliación a ARL (...)". (Subrayado es nuestro).

Así mismo, de lo anterior consulta *¿Sí los estudiantes iniciaron la pasantía antes de la expedición del acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico, pueden culminar el proceso sin el cumplimiento de dicho requisito?*

**RESPUESTA:** remitir a decanatura para asesoría jurídica en los términos del análisis inmediatamente anterior. Acoger las sugerencias del abogado de decanatura.

**17. APLICACIÓN DE SANCIÓN DISCIPLINARIA**

**17.1 YOLANDA SAMACÁ BOHÓRQUEZ** Presidente CC LEBEI **Solicitud:** tratado en sesión de CC (26/07/2016) sanción disciplinaria a la que haya lugar de conformidad con el E-E en su artículo 84 literales a y f, en relación a la falta de respeto hacia la docente que recibió vía correo electrónico por parte del estudiante **REYNEL PACHÓN MONTERO** cód. 20122165224, observaciones: se anexa correo electrónico en mención.

**RESPUESTA:** trasladar al proyecto curricular para que proceda conforme al Estatuto Estudiantil acuerdo 027 de 1993 CSU (artículo 86 y relacionados) y con apoyo con asesoría jurídica.

**18. ACUERDO 07 DE 2014 CSU**

**18.1 JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ** Presidente CC LEBECS **Solicitud:** remite certificados de dos (2) estudiantes interesados en cursar el programa académico transitorio, los cuales según certificación del PC cumplen para el inicio del programa.

**RESPUESTA:** incorporar al listado



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## 19. OFERTA DE ELECTIVAS 2016-3 EEGA

**19.1 CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ** Coordinadora EEGA **Solicitud:** remite para conocimiento y demás fines pertinentes las electivas de postgrado aprobadas por el CC de EEGA para el 2016-3, presenta dos (2) ofertas.

**RESPUESTA:** Avalado

## 20. AUTORIZACIÓN APERTURA DE COHORTE 2016-3

**20.1 CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ** Coordinadora EEGA **Solicitud:** autorización para la apertura de la cohorte 2016-3 (primer ciclo de posgrado) conformada por los profesionales y estudiantes que optan por modalidad de trabajo de grado "Créditos en postgrados" según acuerdo 038 de 2015 CA, en toda presenta 26 integrantes de la cohorte de los cuales 9 son estudiantes de modalidad de trabajo de grado.

**RESPUESTA:** considerando la solicitud en referencia, aprobó la apertura de la cohorte periodo académico 2016-3 (primer ciclo de postgrado) con un total de 26 inscritos, de los cuales nueve (9) corresponden a estudiantes de modalidad de trabajo de grado "Espacios académicos de postgrado", de conformidad con lo indicado en el acuerdo 038 de 2015 expedido por el Consejo Académico

## DOCENTES DE LA FACULTAD

## 21. CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ACUERDO 07 DE 2014

**21.1 ADRIANA E. CASTILLO HERNÁNDEZ** Coordinadora Programa Académico Transitorio Acuerdo 07 de 2014 CSU **Solicitud:** remite el cronograma que se ha estipulado para el desarrollo del Programa Académico Transitorio Acuerdo 07 de 2014 CSU, en relación a: adquisición Pin de reingreso: 8 de agosto al 10 de agosto, pagos de seguro estudiantil: 9 de agosto al 11 de agosto, fecha límite de pago programa académico: en Banco Davivienda hasta el 22 de agosto de 2016.

**Análisis:**

- 1) Adquisición y trámite del pin de reingreso para los aspirantes que no lo hicieron en el periodo académico 2016-1 en la cuenta institucional No. 230-85167-7 código 8672 (*cuenta de ahorros*). Proceso a realizarse entre el 8 y el 11 de agosto de 2016.
- 2) Seguro estudiantil previa publicación del listado y activación en el sistema cóndor, la coordinación del proyecto curricular generará el recibo de pago. Con este trámite se procederá a la oficialización de matrícula por parte de la misma Coordinación. Proceso a realizarse entre el 9 y el 11 de agosto de 2016.
- 3) Costos de matrícula, de conformidad con el artículo 5° del Acuerdo 007 de agosto 14 de 2014-CSU que al respecto señala "...El costo de la matrícula única para el Programa Académico de Grado será de tres (3) SMMLV..." y atendiendo la propuesta de la Coordinadora Académico-administrativa en conjunto con la orientación de la Directora de la Unidad de Extensión de la Facultad, éstos recursos se consignarán en cualquier sucursal del Banco Davivienda en la cuenta de ahorros No.0092-0079-8081 referencia 16002 a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Proceso a realizarse hasta el 22 de agosto de 2016.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**RESPUESTA:** a) Aval, socializar y publicar el cronograma y el listado de los aspirantes al acuerdo 07 de 2014 del CSU de conformidad con las certificaciones expedidas por el coordinador del P.C, excepto los casos que no cumplen con el tiempo que indica la norma; b) aval para incorporar las respectivas indicaciones de: cronograma de pagos, cuenta autorizada por extensión para la consignación del pago de matrícula,, oficialización de matrícula en el P,C con el seguro estudiantil y luego de haber pagado reingreso de conformidad con el procedimiento y las fechas contempladas en el análisis inmediatamente anterior, recordar el cumplimiento del ECAES, impartir instrucción a coordinadores, a coordinador administrativo como responsable del proceso, a la coordinadora de extensión c) recaudar los pagos entre el 8 y el 22 de agosto de 2016 e iniciar el desarrollo de módulos el 29 de agosto de 2016.

## 22. POSTULACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO MENCIÓN LAUREDA

**22.1 EDWIN MUNEVAR ESPITIA-** Presidente CC PCLF- **Solicitud:** En consejo curricular Acta 13 del 22 de julio de 2016 determina remitir al CF la postulación como laureado del trabajo de grado titulado "*modulo motorizado para ilustrar la difracción, atenuación y absorción de Ondas Electromagnéticas en el Espectro Infrarrojo, utilizando tecnologías libres y de bajo costo*" del estudiante **DIEGO ALBERTO PARRA GARZÓN** Cód. 20031135053. Observaciones: adjunta carta de postulación de los jurados y director de tesis, formato de postulación copia de acta de evaluación en y socialización de trabajo de grado, copia en digital y físico del trabajo de grado.

**RESPUESTA:** Remitir al Comité de Investigaciones FCE.

## 23. INSTITUCIONALIZACIÓN SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

**23.1 ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA** Coordinador Comité de Investigaciones FCE **Solicitud:** remite concepto favorable de institucionalización del semillero de investigación **EdumoTicon**, cuya tutora es la docente **DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL CUERVO**, precisa que el semillero está conformado en aliando de tres grupos de investigación de la FCE:" Gestión vital", Ambientes de enseñanza-aprendizaje de las ciencias (AMECI)" y " Edutopia", lo anterior para tramitar ante el CIDC. observaciones: adjunta solicitud de la docente al Comité de Investigaciones, aval PAIEP para la institucionalización, aval PCLB, aval LEBEM, formato de institucionalización de proyecto de investigación, formato de plan de acción de semillero de investigación.

**RESPUESTA:** Remitir al CIDC

## 24. AVAL PARTICIPACIÓN SEMINARIO

**24.1 BORYS BUSTAMANYE BOHORQUEZ** docente UD **Solicitud:** aval para la consecución de la financiación de movilidad por investigación al CIDC, dado que como director del capítulo Colombia de OBITEL (Observatorio Iberoamericano de la Ficción Televisa) y director del Proyecto de investigación institucionalizado "estrategias de producción y Recepción Transmedia en Televisión en Colombia 2014-2015, ha sido invitado para presentar la ponencia "Colombia: entre la variación y la innovación en géneros y formatos", en el **XI SEMINARIO DE OBITEL**, que se llevará a cabo en Sao Pablo, Brasil entre el 30 de agosto y 2 de septiembre de 2016, observaciones: anexa carta de invitación al evento del coordinador general de OBITEL (27/07/2016)

**RESPUESTA:** Aval para solicitar apoyo económico



## 25. DESCARGA DE HORAS LECTIVAS

**25.1 VERÓNICA CIFUENTES VARGAS** Docente UD **Solicitud:** descarga de horas lectivas para el 2016-3, dado que participa en modalidad de investigadora principal del proyecto de investigación "Ecuaciones Diofánticas cuya solución son familias de números figurados" aprobado por el CIDC en convocatoria No.8, observaciones: adjunta certificado CIDC en cálida de investigadora principal (18/01/2016)

**RESPUESTA:** Remitir al Comité de Investigaciones para que recomiende el número de horas lectivas a otorgar.

**25.2 EDWIN MUNÉVAR ESPITIA** presidente CC PCLF **Solicitud:** remite solicitud de descarga de seis (6) horas lectivas para el 2016-3, por dirección de la revista Góndola, Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias de la docente **OLGA LUCÍA CASTIBLANCO ABRIL**, indicando que el CC al respecto de la circular 04 de 2008 del CA determina conceder aval para la descarga de dos (2) horas lectivas, condicionado a que la profesora no tenga horas cátedra en otro proyecto curricular y que la profesora tiene 12 horas lectivas programadas para el 2016-3, observaciones: adjunta solicitud de la docente al PC (12/07/2016)

**RESPUESTA:** Asumir mínimo 10 horas lectivas, de conformidad con la circular 04 de 2008 del CA

## COMUNICACIONES

## 26. ACLARACIÓN ESTUDIANTES ADMITIDOS INHABILITADOS

**26.1 GIOVANNI BERMUDEZ BOHORQUEZ** Vicerrector Académico Tratado sesión 21 casos 4.1 y 4.2 **Solicitud:** remite respuesta ante requerimiento del CF sobre los estudiantes que estando activos en un programa se presentan a otro de la universidad, en consecuencia se indica el procedimiento del proceso de admisiones, para el caso de los estudiantes **DANIELA ALEJANDRA VERA FLÓREZ** Cód. 20142150047 PCLQ y **DAVID LEONARDO GUTIÉRREZ RIVERO** Cód. 20152167065 PCM, informa que estos no han sido admitidos en la presente convocatoria de admisiones la razón es porque presentan inhabilidad según lo dispuesto en el art. 11 del E-E, adjuntando por tanto reporte de resultados de admisiones, así mismo solicita hacerle llegar demás casos para dar la claridad pertinente.

**RESPUESTA:** Registrado

## 27. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL ACREDITACIÓN 2016

**27.1 GIOVANNI BERMUDEZ BOHORQUEZ** Vicerrector Académico **Solicitud:** remite copia de comunicación dirigida a los PC de pregrado y postgrado en donde se les solicita diligenciar y reportar el avance con corte a junio de 2016 de las actividades que se relacionaron en archivo enviado vía correo electrónico, en concordancia con el plan de mejoramiento entregado por la oficina de autoevaluación y acreditación, en los cuales señala la importancia de autoevaluar acciones de mejoramiento continuo y evaluar el grado de las acciones adelantadas, dado plazo de entrega en físico y digital al día 4 de agosto de 2016.

**RESPUESTA:** Registrado



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## 28. COPIA OTROSÍ CONTRATO DE COMISIÓN DE ESTUDIOS

**28.1 CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA** jefe oficina asesora jurídica **Solicitud:** envíe de copia de los informes mensuales con sus respectivos soportes y demás documentos que se generen en virtud del contrato de comisión de estudios No. 1048 de 2014 del docente **OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVI** y además remite copia de otrosí No. 2 aclaratorio del Contrato de comisión de estudios remunerada en Bogotá de dicho docente

**RESPUESTA:** registrado

## 29. INFORME SEMESTRAL DE COMISIÓN DE ESTUDIOS DOCTORALES

**29.1 RUBEN MUÑOZ FERNÁNDEZ** profesor LEBEHL **Solicitud:** remite informe sobre el desarrollo de la comisión de estudios doctorales durante el 2016-1, el cual consiste en un resumen de lo desarrollado en "continuación de tesis II" en el marco del contrato de comisión de estudios 000014 de 2013

**RESPUESTA:** registrado

## 30. INFORME FINAL DE COMISIÓN DE ESTUDIOS DOCTORALES

**30.1 DIEGO HERNÁN ARIAS GÓMEZ** docente FCE **Solicitud:** presenta informe final detallado de las actividades adelantadas y resultados de los trabajos de investigación de la tesis aprobada, en el marco de la comisión de estudios doctorales aprobada mediante resolución No. 032 de 2012, del cual desprende el contrato de comisión de estudios presencial en Bogotá, No. 000011 de 2013, observaciones: anexa acuerdo 056 de 2016 del CA del UPN donde se otorga la mención laureada a la tesis doctoral.

**RESPUESTA:** registrado

## 31. ENTREGA DE DIPLOMA Y ACTA DE GRADO DOCTORADO

**31.1 LUZ MARILYN ORTIZ SÁNCHEZ** Docente titular TC EDHPAC **Solicitud:** remite copia de título y acta de grado de "doctor en lenguaje y cultura", comisión de estudios doctorales modalidad presencial Resolución No. 015 de 2013 del CSU.

**RESPUESTA:** registrado

## 32. PLAN DE TRABAJO DOCTORADO

**32.1 RUBEN MUÑOZ FERNÁNDEZ** profesor LEBEHL **Solicitud:** remite plan de trabajo del Doctorado en Literatura correspondiente al 2016-3, dando cumplimiento a las obligaciones consignadas en el contrato de comisión de estudios presencial en Colombia No. 000014, estipulado en la Resolución No. 034 de 2012, observaciones: describe las actividades a desarrollar en continuación de la tesis y adjunta copia resolución N. 034 de 2012 CSU, copia de otrosí modificadorio No. 01 al contrato de comisión de estudios 000014 de 2013 (24/01/2013), contrato de comisión de estudios 000014 de 2013.

**RESPUESTA:** registrado





## VARIOS

### 33. AVAL PARTICIPACIÓN EVENTO

**33.1 LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN** Presidente CC PCLQ **Solicitud:** traslada con aval la solicitud del profesor CARLOS JAVIER MOSQUERA, para la participación de veintiséis (26) participantes entre asistentes y ponentes al **V CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA**, que se desarrollará en la ciudad de Neiva, Huila del 24 al 26 de agosto de 2016, adicionalmente solicita el docentes las gestiones para el auxilio de transporte.

**RESPUESTA:** aval a la participación al evento.

### 34. ESTUDIO DE HOMOLOGACIONES

**34.1 RUTH MOLINA VASQUEZ** Coordinadora MET **Solicitud:** aval al estudio de homologación de Créditos Académicos de los estudiantes **PATRICIA TELLEZ LÓPEZ** Cód. 20161026002, **LUIS EMILIO VALERO VALERO** Cód. 20161026007, **LIBARDO JAVIER GUTIÉRREZ BOHÓRQUEZ** Cód. 20161026013, **PEDRO ALFONSO AVENDAÑO GUERRERO** Cód. 20161026003, **LILIANA CADENA MONTENEGRO** Cód. 20101026001 y **DIANA CATALINA PUENTES VARGAS** Cód. 20101026005, realizados en el marco de la Resolución 095 de 2013 del Consejo Académico.

**RESPUESTA:** aval si se realizó el estudio en el marco de la Resolución 095 de 2013 del Consejo Académico.

### 35. REINGRESO ESTUDIANTE ESPECIALIZACIÓN

**35.1 SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA** Coordinador EET **Solicitud:** autorizar a la estudiante **MÓNICA DEL PILAR HERNÁNDEZ BARRERA** Cód. 20132039009, para realizar su matrícula en la especialización para el 2016-3, debido a que la estudiante realizó el reingreso en el 2016-1, pero no se realizó la apertura de segundo semestre, la estudiante reitero su solicitud para este semestre pero ya han transcurrido dos (2) años.

**RESPUESTA:** avala el reingreso, considerando lo expuesto por esa coordinación en torno a la coincidencia entre la solicitud de reingreso y la no apertura de cohorte en dicho periodo.

### 36. CAMBIO DIRECTOR DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN

**36.1 ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA** Coordinador Comité de Investigaciones FCE **Solicitud:** remite con concepto favorable el cambio de director del grupo de investigación "Instrumentación Científica & Didáctica", cuyo director actual es el docente **JOSÉ MANUEL FLÓREZ PÉREZ**, proponiendo al docente **CESAR AURELIO HERREÑO FIERRO**, el cambio de director según lo expresado por el actual director es por la rotación de dirección acordada en consenso entre los docentes integrantes del grupo de investigación, lo anterior para tramitar lo correspondiente ante el CIDC.

**RESPUESTA:** remitir al CIDC



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

### 37. ESTUDIO REINGRESO EXTEMPORÁNEO

**37.1 EDWIN MUNEVAR ESPITIA** Coordinador PCLF Tratado sesión 24 caso 5.2 **Solicitud:** remite estudio de reingreso extemporáneo de la estudiante **RUTH JEANNETH PÉREZ VALLEJO** Cód. 20051135058, informando que la estudiante culminó su plan de estudios y sustentó su trabajo de grado, tiene pendiente la presentación del Examen Saber Pro **Contexto:** ingresó en el 2005-1, Acuerdo 027 de 1993 CSU, PE: horas, promedio acumulado 3.54, 100% del plan de estudios, estado actual "terminó materias y no se matriculó"; no registrar espacios académicos reprobados, última asignatura cursada en 2012-1; el sistema cóndor se le ha generado recibo por terminación de materias desde el 2013-1 evidenciando pagos hasta el 2014-1, en sesión 24 este consejo autorizó la venta de PIN de reingreso extemporáneo para el 2016-3

**RESPUESTA:** aprobado el reingreso para el periodo académico 2016-3

Se da por terminada la sesión siendo 1:35 p.m.

**MARIO MONTOYA CASTILLO**  
Presidente Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. \_\_\_ del día \_\_\_\_\_ de 2016

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana Milena García Vivas	Técnico CPS	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	